

## DECRETO

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

## CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la vacante pertinente como consecuencia de la renuncia de la agente Norma Beatriz GUTIERREZ, Legajo Nº 15622/8,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

- Artículo 1º.-** Déjase sin efecto a partir del día 1º de Octubre de 2007 el nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado" de la agente Silvia FERNANDEZ, Legajo Nº 21079/5, DNI. Nº 14.257.433, que fuera dispuesto por Decreto Nº 1016/2007, y reubicase a un cargo categoría 16, con funciones de Administrativo Oficial en el Área de la Unidad Sanitaria Intermedia Valentina Alsina dependiente de la División Establecimientos Asistenciales del Departamento Medicina Asistencial de la Dirección General de Atención Médica de la Secretaría de Salud, Agrupamiento 5, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Actividad Central 01, Oficina 612, cumpliendo un horario que la Dependencia asignada determine.-
- Artículo 2º.-** Nómbrase transitoriamente personal temporario mensualizado, en el período comprendido entre el día 1º de Octubre al 31 de Diciembre de 2007, a la Señora Mirta Mabel BAUROWICZ, DNI. Nº 16.207.158, CUIL Nº 27-16207158-6, Legajo Nº 21966/6, nacida el día 14 de Febrero de 1963, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Balbin Nº 1767 de la Localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanus, Código Postal 1822, quién desarrollará funciones de Portera en el Área de la Unidad Sanitaria Intermedia Valentina Alsina dependiente de la División Establecimientos Asistenciales del Departamento Medicina Asistencial de la Dirección General de Atención Médica de la Secretaría de Salud, con una remuneración mensual de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON SETENTA Y UN CTVOS. (\$ 424.71), Categoría 61, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Actividad Central 01, Oficina 612, Agrupamiento 9, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-
- Artículo 3º.-** El nombramiento Temporario dispuesto por el artículo precedente, deberá imputarse a la Partida 1.2.1. "Personal Temporario - Retribuciones del Cargo" del Presupuesto de Gastos vigente.-
- Artículo 4º.-** Autorízase a la Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del día 1º de Octubre de 2007, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo 2º del presente.-
- Artículo 5º.-** El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Salud.-
- Artículo 6º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

|                               |                |
|-------------------------------|----------------|
| Director Gral.<br>de Personal | <i>[Firma]</i> |
| Confecciona                   | <i>[Firma]</i> |

*[Firma]*  
DR. JOSÉ LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



*[Firma]*  
MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

*[Firma]*  
CDOR. ROBERTO FERNANDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*[Firma]*  
DR. BASELAL ANTONIO SANFILIPPO  
SECRETARIO DE SALUD

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and appears to be a formal document or report.



Handwritten signature or initials in blue ink, located on the left side of the page below the seal.

Handwritten signature or initials in blue ink, located on the right side of the page below the seal. There are also some faint circular markings or stamps near this signature.